

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)
Rdo. 630014003006-2018-00536-00

Se incorpora al expediente el escrito allegado por el secuestre JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ (A.122), mediante el cual rinde cuentas definitivas de su gestión y allega el acta de entrega del bien inmueble dejado a su custodia, en favor del nuevo secuestre. En consecuencia, con fundamento en los artículos 51 y 500 del C.G.P., el Despacho corre **traslado** a las partes de las cuentas finales rendidas por parte del secuestre citado, por el término de diez (10) días, para que si a bien lo tienen se pronuncien sobre el particular.

De otra parte, esta judicatura **requiere** a la parte demandante para que informe las gestiones realizadas, tendientes al cumplimiento de la carga procesal ordenada en auto del 21 de agosto de 2018 (A.01pg57), relativa a notificar personalmente al BANCO CENTRAL HIPOTECARIO en su calidad de acreedor hipotecario sobre el bien con matrícula Nro.280-39213 de la ORIP de Armenia; en los términos y para los efectos del artículo 462 del CGP. Vale la pena indicar que, dicha anotación hipotecaria aún figura en el último certificado de tradición allegado al plenario (A.32).

En ese orden de ideas, esta judicatura **se abstiene** de fijar fecha de remate, hasta tanto no se agote el trámite anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.

(Estado Nro.105 del 11 de julio de 2023)

JSMZ (Carpeta 4)

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d20c4ccb6db72ac2f1ff952579f69d776ec5e26e7f9bb3b7b1a31d0c95f7c0f2**

Documento generado en 10/07/2023 09:29:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>